

ACUERDO N° 149: En la Provincia de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto el presupuesto presentado por la empresa Ascensores Celta por el suministro y colocación de dos nuevos variadores ATV71LU75N4Z, a los ascensores 3 y 4 del edificio de Calle Rivadavia. Dado que en el punto 9 del contrato firmado oportunamente surge que debe aprobarse el pertinente presupuesto por parte del Alto Tribunal. Teniendo en cuenta que en el mismo se ofrecen dos opciones con similares resultados, se opta por la 2da opción por resultar más económica. Por ello se hace necesario hacer uso de la forma de contratación estipulada en el Art. 100º inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004 (5492*) para poner en funcionamiento los mencionados ascensores actualmente fuera de servicio. Por ello:

ACORDARON:

I) CONTRATAR con la firma Ascensores Celta CUIT N° 20-25436315-5 por razones de urgencia previstas en el Art. 100º inc. C) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control

Publico N° VIII-0256-2004 (5492*), para la provisión de dos reguladores ATV 71 LIFT de 17 amp (por recambio) por un monto de Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 40/100 (\$ 26.867,40).-

II) Autorizar a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión respectivas imputándose a las partidas presupuestarias Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Herramientas y Repuestos Mayores por un total de Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Siete con cuarenta Centavos (\$ 26.867,40) en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC

MV

MC